



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, '20 NOV 2019'



Señor (a)
CARMEN GRANADOS RODRIGUEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11262.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Bucaramanga, 13 de Noviembre de 2019

Remite: Raza Social
Dirección: Carrera 11 No. 34
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Envío: Y32454982460

Señora
CARMEN GRANADOS RODRIGUEZ
Calle 37 No 14-103, Barrio Centro
Bucaramanga – Santander

ASUNTO: Solicitud de Información. RADICADO 2019 – 8371.

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, como garante de los Derechos Fundamentales de los peticionarios, de acuerdo a la solicitud presentada ante la Personería de Bucaramanga, en la que requiere de asesorías psicológica para usted.

Me permito informarle que esta Delegada envió a la dirección de su domicilio una citación con el fin de prestar la asesoría solicitada, sin que a la fecha se haya presentado. En los anteriores términos este despacho procede a dar **ARCHIVO DEFINITIVO** a dicha solicitud.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA

Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia.

Proyectó: Gabriel Cuervo R.
Rad Int.2019-8371

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **CARMEN GRANADOS RODRIGUEZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

Formulario de seguimiento de notificación:

Observaciones:		C.C.	
Centro de Distribución:		C.C.	
Nombre del distribuidor:		C.C.	
Fecha 1:		AÑO	
DIA		MES	
Fecha 2:		AÑO	
DIA		MES	
Fuerza Mayor		No Reside	
Fallecido		Dirección Errada	
Cerrado		Motivos de Devolución	
Reusado		Desconocido	
No Reclamado		No Existe Número	
No Contactado		Aparado Clausurado	

Barcode: 

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

RECIBIDO

18 NOV 2019

Mo. Redacción

Firm. Redacción

Firm. Recibir